



faduncu

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

"2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

MENDOZA, 23 MAR 2010

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1682/10 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Prof. Elvira Josefina ROVIRA ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado *"Maestría en Arte Latinoamericano"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Elvira Josefina ROVIRA ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 122/09-C.D. se aprueba a la citada alumna de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre: ***"El tema de la muerte expresado en obras musicales de la cultura argentina"***, los cuales evaluarán con la calificación de ***"MUY BUENO"***.

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas N° 29/97-C.S. y 49/03-C.S. y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de marzo de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de ***"MUY BUENO"*** el trabajo final sobre ***"El tema de la muerte expresado en obras musicales de la cultura argentina"***, realizado por la Prof. Elvira Josefina ROVIRA (D.N.I. N° 12.306.389), nacida en la provincia de San Juan, República Argentina, el SIETE (7) de setiembre de 1956, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/97-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de noviembre de 2009.

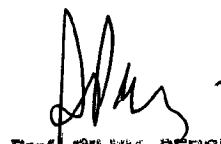
ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de ***"Magíster en Arte Latinoamericano"*** a la Prof. Elvira Josefina ROVIRA y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **33**

F. A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DEGANA